

MENDOZA, 22 SEP 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 15852/17 caratulado: "DOMINGUEZ, Jorge Omar s/Prórroga de designación interina en un cargo de Profesor Titular (S), asignatura "Psicología y Dinámica de Grupos". Desde 01/09/17 hasta 31/12/17, o hasta que se provea el concurso. Carreras Artes del Espectáculo".

CONSIDERANDO:

Que el Lic. DOMÍNGUEZ accedió al cargo Profesor Titular con dedicación simple, mediante la ordenanza N° 4/15-C.D. (*Instructivo para la cobertura de cargos docentes vacantes*) según resolución N° 194/17-C.D. y prorrogada su designación por resolución N° 311/16-C.D.

Que, a fs. 1, el Director de las Carreras de Artes del Espectáculo expresa que dada la complejidad de la especialidad del espacio curricular, ha sido imposible iniciar el trámite de concurso efectivo de dicho cargo, por lo que se accede en forma excepcional a la presente prórroga.

Los informes producidos por Secretaría Académica, de Dirección de Personal y de Secretaría Económico-Financiera.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 5 de setiembre de 2017.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación interina del Personal Docente Universitario que se detalla en el Anexo Único que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar a la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo el llamado a Concurso de Trámite Breve en el transcurso del año 2017 y previo a la renovación de la designación anual del Lic. Jorge Omar DOMINGEZ.

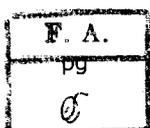
ARTÍCULO 3°.- Las características particulares del espacio curricular detallado en el Anexo Único, figuran en el informe de Secretaría Académica.

ARTÍCULO 4°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargo, corresponde al consignado en su Legajo Electrónico Único de la designación efectuada anteriormente, que consta en el informe de Secretaría Económica-Financiera de esta Facultad.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

223



Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

PROF. CARLOS BRAJAK  
DESANO



ANEXO ÚNICO

Legajo	CUIL	Apellido y Nombres	Cargo	Dedicación	Condición	Espacio Curricular	Carreras	Período	
								Desde	Hasta
32.841	20-23808368-1	Lic. DOMÍNGUEZ, Jorge Omar	Profesor Titular	simple	Interina	Psicología y Dinámica de Grupos	Licenciatura en Arte Dramático	01/09/17	Siempre que antes no sea provisto por concurso y no más allá del 31/12/17
							Profesorado de Grado Universitario en Teatro		

RESOLUCIÓN Nº **223**

F. A.
pg

  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. CARLOS BRAJAN  
DECANO